

DIA DE LA FAMILIA JAVERIANA

REGLAMENTO FERIA EMPRESARIAL

ESCUELA DE PADRES

COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER - PASTO

El día de la Familia Javeriana como marco de La Feria Empresarial, realizará su segunda versión el día domingo 25 de mayo de 2025. Esta es una actividad oficial del Colegio San Francisco Javier y organizada por la Escuela de padres.

El presente reglamento regula todo procedimiento, organización y ejecución de la **PUBLICIDAD EN EL DIA DE LA FAMILIA** que organiza la Escuela de Padres del Colegio San Francisco Javier, sus normas son de aplicación general y obligan a todos los integrantes de la Comunidad.

Esta actividad se realizará en las dependencias del colegio, sede Aurora, donde se controlará el acceso de los asistentes. Todas las personas que ingresan sólo lo podrán hacer con entrada en mano, entendiéndose cartón de bingo.

Los organizadores tendrán las más amplias facultades para negar el acceso o solicitar el retiro de personas que a su sólo juicio y/o mejor entender, atenten en contra del normal y correcto desarrollo de las actividades al interior del establecimiento.

DE LOS OBJETIVOS

El **DIA DE LA FAMILIA**, es un evento social cuyo objetivo es reunir e integrar a la familia javeriana, compuesta por madres, padres, apoderados/as, estudiantes, funcionarios y colaboradores del Colegio. También ser una vitrina comercial para emprendimientos comerciales y empresas que deseen exhibir sus productos y servicios así como también una oportunidad de publicitar los negocios, empresas y servicios. Esta actividad se realizará el 25 de mayo de 2025 en los patios del

Colegio San Francisco Javier – sede Aurora, a partir de las 9:00 am y hasta las 4pm aproximadamente.

DE LA ORGANIZACIÓN Y LAS ATRIBUCIONES

1. La organización y responsabilidad de la actividad de la **PUBLICIDAD DEL DIA DE LA FAMILIA**, a cargo de la Escuela de Padres del Colegio San Francisco Javier y de su equipo de trabajo respectivo, quienes en todo momento podrán ser identificados institucionalmente.
2. Hay tres tipos de Publicidad en la que se puede participar:
 - **BINGOS Y PROGRAMAS IMPRESOS** los que se entregaran a todos los estudiantes del Colegio Javeriano. La impresión será en el reverso de los cartones de bingo y de la programación. Las medidas son 5 cms de ancho x 3 cms de alto. El valor para participar en esta publicidad es de \$180.000.
 - **PUBLICIDAD EN PATIO PRINCIPAL:** publicidad que se realiza en el Patio No. 2 donde se desarrolla el Bingo, en los balcones del segundo piso, con alta visibilidad. Son en total 6 espacios para alquiler de 2 mts de ancho x 85 cms de alto. El valor de alquiler del espacio es de \$250.000. Lonas impresas cuya dimensión es de 2 mts x 85 cms. Las lonas están incluidas en el valor de alquiler del espacio. El personal del Colegio se encarga de la instalación. Características de las Lonas: dimensión 2 mts de ancho x 85 cms de alto. 3 ojales ubicados en el borde superior. En el borde inferior peso (listón de madera) bien asegurado.
 - **PUBLICIDAD EN ESCENARIO PRINCIPAL:**
Publicidad en el escenario principal donde se realiza la actividad del Bingo. Son en total 2 espacios ubicados en los lados de la pantalla. El valor de alquiler de este espacio es de 300.000. Las dimensiones del espacio son 3 mts de largo por 1,20 de ancho. Las lonas están incluidas en el valor de alquiler del espacio. El personal del Colegio se encarga de la instalación. Características de las Lonas: dimensión 3 mts de largo x 1.20 cms de ancho. Liston en el borde superior para ser colgada. En el borde inferior peso (listón de madera) bien asegurado

3. En el módulo de la Escuela de Padres se recibirán permanentemente solicitudes de promoción de los diversos Stand, las que serán enviadas al escenario oportunamente para que sean leídas por los animadores oficiales del evento.
4. La Comisión de Escuela de Padres tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Organizar, dirigir y ubicar en el espacio la publicidad de la Empresa.
 - b) Además de las atribuciones extraordinarias que pueda otorgar el colegio.
 - c) Resolver y dirimir cualquier problema o reclamo que se formule durante el desarrollo del día de la familia, teniendo la facultad de interpretar el sentido y alcance del presente instrumento en todas aquellas situaciones que no estén reglamentadas.

DE LOS COMPROMISOS

1. La publicidad la puede adquirir quien acredite un vínculo directo con el colegio es decir perteneciente a la comunidad educativa entendiéndose padres de familia y/o responsables directos, exalumnos, estudiantes y empleados del colegio.
2. El numero de espacios publicitarios son: 10 espacios en cartones de bingo y programa del Dia de la Familia. En balcones del segundo piso del patio del Bingo 6 espacios. 2 espacios en el escenario a los lados de la pantalla principal en el escenario donde se juega el Bingo. Su disposición según el plano no es definitiva, el comité se reserva el derecho de modificación según necesidades de la Planta.
3. No se permite por ningún motivo el ingreso de mascotas.

COMPROMISOS ECONOMICOS

Cada emprendimiento o empresa participará a través de la organización de un Espacio Publicitario, valor económico como contraprestación al alquiler de un espacio durante el día de la familia javeriana, el cual tendrá carácter de obligatorio

para quien este interesado en participar independiente que este funcione y de sus resultados económicos.

- Una vez terminado el día de la familia, podran ser retiradas las lonas publicitarias en la portería del Colegio a las 6 p.m., no seran guardadas ni almacenadas en las instalaciones del Colegio. Se entregaran al servicio de Reciclaje al siguiente día.

RESERVA Y PAGO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

RESERVA Y PAGO DE ESPACIO PUBLICITARIO:

- Diligenciar el formulario enviado por Escuela de Padres y publicado en Redes del Colegio y en los grupos de WhatsApp de cada grado escolar, informando:
 - El interés en participar en la Publicidad y el lugar en el cual desea publicar.
 - Nombre del interesado y el tipo de miembro que es dentro de la Comunidad Educativa del Colegio Javeriano:
 - Padres de familia y/o responsables directos con el nombre de estudiante (s) matriculados y grado.
 - Exalumno,
 - Empleados del colegio.
 - Nombre de la Empresa, o emprendimiento y breve descripción de este.
- Después de confirmar la relación y tipo de miembro dentro de la Comunidad Educativa, el interesado recibirá el reglamento, la planimetría y una vez verificada la disponibilidad del espacio se procederá a la elaboración de la factura para realizar el pago.
- El pago lo puede hacer por transferencia o consignación bancaria al número de cuenta que aparecerá en la factura en la parte de abajo (observaciones).
- Una vez realizado el pago, deberá enviar comprobante de pago al WhatsApp 3202912684. Sin el pago respectivo y el envío del comprobante de pago, no se reserva ningún espacio publicitario. Se

mantendrá la reserva máximo 3 días después de enviar la factura de pago. La venta de los espacios publicitarios tiene como fecha límite el 2 de mayo de 2025.

- Una vez efectuado el pago el interesado deberá enviar la imagen publicitaria en formato PDF O JPG máximo hasta el 2 de mayo al mismo correo asojaverianopasto@gmail.com para la elaboración de letrero para el stand.

Esta convocatoria se abre a partir del día 19 de marzo de 2025 a las 9 a.m y se cierra el día lunes 25 de abril de 2025 a las 4 p.m.

ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS

Los espacios publicitarios son los siguientes:

- **BINGOS Y PROGRAMAS IMPRESOS** 10 espacios en el reverso de los cartones de bingo y programas. Las medidas son 5 cms de ancho x 3 cms de alto. El valor para participar en esta publicidad es de \$180.000.
- **PUBLICIDAD EN PATIO PRINCIPAL:** publicidad que se realiza en el Patio No. 2 donde se desarrolla el Bingo, en los balcones del segundo piso, con alta visibilidad. Son en total 6 espacios para alquiler. El valor de alquiler del espacio es de \$250.000. Lonas impresas cuya dimensión es de 2 mts x 85 cms están incluidas en el valor de alquiler del espacio.
- **PUBLICIDAD EN ESCENARIO PRINCIPAL:** Publicidad en el escenario principal donde se realiza la actividad del Bingo. Son en total 2 espacios ubicados en los lados de la pantalla. El valor de alquiler de este espacio es de \$300.000. Las dimensiones del espacio son 3 mts de largo por 1,20 de ancho. Lonas impresas están incluidas en el valor de alquiler del espacio.

DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS

El valor por el uso del espacio dentro del Colegio, el día de la Familia Javeriana a celebrarse el 25 de mayo de 2025, entre las 9:00am hasta aproximadamente las 4:00pm.

La ubicación en la planimetría del espacio publicitario deseado se adjudicará según se vayan comprando hasta que se complete el número disponible. La adjudicación la realizará el comité de comunicaciones de Escuela de Padres según disponibilidad.

BIENES Y SERVICIOS:

10 ESPACIOS PUBLICITARIOS CARTONES DE BINGO Y PROGRAMA DEL DIA DE LA FAMILIA: Ciento ochenta mil pesos moneda / cte (\$180.000)

6 ESPACIOS PUBLICITARIOS BALCONES PATIO DEL BINGO DEL DIA DE LA FAMILIA: Trescientos mil pesos moneda / cte (\$300.000)

2 ESPACIOS PUBLICITARIOS LATERALES PANTALLA PATIO BINGO DEL DIA DE LA FAMILIA: Cuatrocientos mil pesos moneda / cte (\$400.000)

Este rubro corresponde al espacio que sirve de publicidad y exonera en todo momento y circunstancia a la Escuela de Padres y al Colegio San Francisco Javier de cualquier daño, pérdida, deterioro que se pueda causar con ocasión de la realización de su actividad comercial y de toda pérdida o ganancia económica que se genere por la actividad económica de la publicidad.

La Escuela De Padres entregará un listado de los Espacios Publicitarios que participan en el evento con anterioridad a la fecha del día de la familia, al Colegio.

DEL PAGO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS

El pago del valor del espacio publicitario se efectuará a más tardar hasta el día 2 de mayo de 2025 y en ningún caso podrá ser posterior a esa fecha. Será requisito para la impresión de la publicidad el haber cumplido este compromiso.

El no pago del valor del espacio publicitario obliga a la Escuela De Padres a prohibir la impresión o instalación de éste.

El no cumplimiento de la entrega de la imagen publicitaria en los tiempos estipulados obliga a la Escuela de Padres a prohibir la impresión de la lona y por tanto la instalación, no se hará devolución de dineros.

ACEPTACIÓN

Cada empresa o emprendimiento da por aceptada expresamente, cada una y en su totalidad las cláusulas del reglamento de la Publicidad del día de la familia javeriana, con el solo hecho de pagar el dinero, como contraprestación del uso del espacio publicitario entre las 9am y las 4pm del día 25 de mayo de 2025.

Cabe resaltar que en ningún momento la escuela de padres del colegio Javeriano ni el mismo colegio, asumirán pérdidas o ganancias de la empresa o emprendimiento, por ser esta una vitrina comercial.

DE LAS SANCIONES

El presente reglamento es obligatorio para todos los emprendimientos y empresas que participan en la PUBLICIDAD y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones que a continuación se indican. Serán causales de clausura inmediata del ESPACIO PUBLICITARIO, las siguientes:

- a) No cumplir con las fechas de pago.
- b) No cumplir con el envío de la imagen publicitaria en los tiempos determinados para ello.

c) No cumplir con las instrucciones de seguridad definidas por los responsables asignados por la Escuela De Padres.

El Día de la Familia Javeriana es una actividad cuyo único fin es la integración de toda la comunidad educativa, y en esta versión apuesta como una ventana económica para todos los emprendimientos y empresas que ostentan un vínculo con el colegio San Francisco Javier y todos los esfuerzos de la Escuela de Padres del colegio se enfocan para que la actividad sea un éxito.

“EN TODO ARMAR Y SERVIR”